

Diligencia para hacer constar que la presente convocatoria se publica en la página web:

<https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Cáceres, \_20\_ de \_\_ Noviembre \_ de 2024  
El Funcionario,

**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADOS POR  
RESOLUCIÓN nº 1275/2024, de 23 de octubre de 2024**

**Técnico especializado con formación académica en ingeniería y gestión de la innovación tecnológica, así como formación en gestión de proyectos. Teniéndose en cuenta la posesión de certificaciones especializadas en herramientas de diseño CAD Solidworks.**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: día 24 de octubre de 2024**

ESCALA	PERSONAL LABORAL TÉCNICOS DE APOYO DEL SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN (A1)
SISTEMA	CONCURSO DE MÉRITOS

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

D<sup>a</sup>. Ana B. Tejado Ferredelo

**Plaza:** PT000092

**Lugar de trabajo:** Dpto. de Expresión Gráfica. Centro Universitario de Mérida. (Badajoz).

**Requisitos:** Los especificados en la convocatoria

**Tipo de Contrato:** Contrato Laboral. Tiempo Completo.

**Duración del Contrato:** Seis meses desde la fecha de la contratación. Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2026). Periodo de prueba 1 mes.

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta 1 del presente concurso de méritos se

**ACUERDA:**

1º.- Otorgar a los aspirantes las siguientes puntuaciones definitivas:

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	VALORACIÓN DE MÉRITOS								TOTAL
		1.1	1.2	2.1	2.2	2.3	3.1	4.1	4.2	
GARCÍA-MIÑA HOYA, JAIME JAVIER	***1319**	25	10	20	10	10	5	15	5	100

Código Seguro De Verificación	vhWFH+5ajTsSR6CvzYUnXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	20/11/2024 08:13:33
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/vhWFH+5ajTsSR6CvzYUnXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/vhWFH+5ajTsSR6CvzYUnXg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2º.- Proponer para contratación temporal como personal laboral al aspirante **D. Jaime Javier García-Miña Hoya**, con NIF: \*\*\*1319\*\*, al ser el candidato que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

3º.- El aspirante seleccionado dispondrá de un plazo de siete días naturales, a partir del día siguiente a la publicación de esta acta para presentar, a través del Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación necesaria que se encuentra disponible en la página web del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Investigación <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/contratacion-incorporacion-p.i/contratacion-tecnicos-de-apoyo>

4º.- La notificación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada mediante la publicación del presente Acta en <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/Convocatorias-Tecnicos-Apoyo-personal-laboral> que indica el aspirante seleccionado y el orden de prelación de los restantes aspirantes.

5º.- Si en el plazo de siete días naturales indicado, el aspirante seleccionado no presentase la documentación que se señala en el apartado anterior, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no le fuera posible presentar alguno de los documentos a que se refiere el apartado 3º, en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Recibida la documentación, el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a siete días naturales para la firma del contrato como personal laboral. Si el aspirante no concurre en el plazo establecido se entenderá que renuncia a la plaza obtenida en el concurso, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Cáceres, 20 de noviembre de 2024

Ana B. Tejado Ferredelo  
La Secretaria de la Comisión de Valoración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vhWFH+5ajTsSR6CvzYUnXg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Belén Tejado Ferredelo - U00200171 Sección de Gestión de Rrhh de la Investigación.	Firmado	20/11/2024 08:13:33
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/vhWFH+5ajTsSR6CvzYUnXg==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/vhWFH+5ajTsSR6CvzYUnXg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

